

Milagro, 23 de Diciembre del 2019

Señora
JAZMIN ESTEFANIA PEREZ BALSECA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que mediante Escritura Pública de Constitución de la compañía LUROMAGA S.A. celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante la **DRA. IRADA DEL PILAR CORREA VELIZ**, Notaria Segunda del cantón Milagro, el 23 de diciembre del 2019.

Muy atentamente,



ROXANA ELIZABETH PEREZ BALSECA
ACCIONISTA FUNDADORA

RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la Compañía LUROMAGA S.A. para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía N° 0926474545

Milagro, 23 de Diciembre del 2019



JAZMIN ESTEFANIA PEREZ BALSECA
PRESIDENTE



Nº FRAMITE: 13070-0041-20 06/02/20 12:30

DOCUMENTO: Nominamiento

FORM. 76.0000

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro

Juan Montalvo No. 510 entre Pedro Carbo y Bolívar

Número de Repertorio:

2020- 21

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiocho de Enero de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de SUJETOS MERCANTILES de tomo 1 de fojas 170 a 172 con el número de inscripción 17, celebrado entre: ([CIA. LUROMAGA S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [PEREZ BALSECA JAZMIN ESTEFANIA en calidad de PRESIDENTE]).



[Handwritten Signature]
Ab. Víctor Antonio Alban Vinuesa
Firma del Registrador (E).